



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: martes, 03 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA, Y LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA PARA EL PRIMER EXAMEN

3158

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Brihuega, y la designación de miembros del Tribunal, así como la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

“De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 07.10.2019, Decreto nº518/2019, para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Brihuega y, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara con fecha 09.10.2019.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11.11.2019, Decreto nº609/2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria, y publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14.11.2019.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, de conformidad con las bases de la convocatoria y en



virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	NIF
FRANCISCO CAMPOS RUIZ	xxxx3400T
PETRU MATES	xxxx9485N
JOSE CARLOS MARTINEZ PARRA	xxxx6111Q
EDUARDO MAQUEDA ROMERA	xxxx2929N
JOSE MANUEL NACAR PLAZA	xxxx5964W
ROBERTO PASCUAL TEJERO	xxxx7169X
EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS	xxxx3628S
JAVIER DEL CAMPO ESPADA	xxxx8827E
JORGE GARCIA BARROSO	xxxx5949M
ALFONSO CASTRO RODRIGUEZ	xxxx6801C

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	NIF	CAUSA
DIMAS EDUARDO HILARIO JIMENEZ	xxxx4855K	No aporta titulación (base 4.e)
MANUEL CAPDEVILLA BARRANCO	xxxx52002T	No aporta titulación (base 4.e)
JOSE MANUEL DE FRANCISCO DIAZ	xxxx6307D	No aporta titulación (base 4.e)
MARIN BUDAI	xxxx8659N	No aporta titulación (base 4.e)
ENRIQUE GARCIA MUÑOZ	xxxx1826M	No aporta titulación (base 4.e)

TERCERO.-De conformidad con la base séptima de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador del citado concurso-oposición, que estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente	
Titular	D ^a . María Elena García Martín
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana
Vocal	
Titular	D ^a . M. Ángeles Rojo Cabellos
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal	
Titular	D. Manuel Álvarez García



Suplente	D. José Manuel García Román
Vocal	
Titular	D. Javier Cuervo Fernández
Suplente	D ^a . Mónica Genoveva Burdiel Sánchez
Secretario	
Titular	D ^a . Marta Martínez Gordillo
Suplente	D ^a . M ^a Luisa Hernández Pacheco

CUARTO.- De conformidad con la base octava, el ejercicio teórico-práctico de la fase de oposición tendrá lugar el día 18 de diciembre 2019, a las 10:00 horas, en la 4ª Planta del edificio municipal de usos múltiples sito en C/ Plaza el Jardinillo, nº2, 19400, Brihuega.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio teórico-práctico.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Brihuega a 29 de noviembre de 2019. El Alcalde, Fdo. D. Luis Manuel Viejo Esteban